



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0582 DE 2025

(23 DE MAYO DE 2025)

“Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 2911 de 2024 y se dictan otras disposiciones”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE,

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el artículo 6 del Decreto 262 de 2004, modificado por el artículo 2 del Decreto 111 de 2022, el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 208 de la Constitución Política establece que a los directores de los departamentos administrativos les corresponde la formulación de las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que el numeral 3 del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”* dispone que corresponde a los departamentos administrativos, entre otras funciones, dictar las normas necesarias para el desarrollo de la ley.

Que el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 *“Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones”* establece que el componente ad valorem de la base gravable del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares es el precio de venta al público por unidad de 750 cc, el cual debe ser certificado anualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE sin incluir el impuesto al consumo o a la participación y garantizando la individualidad de cada producto.

Que el parágrafo 2 del precitado artículo faculta al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para desarrollar todas las gestiones indispensables para la determinación anual del precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares.

Que la Resolución 2769 del 1 de noviembre de 2018: *“Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de vinos, aperitivos y similares”* fue adicionada por la Resolución 3099 del 26 de diciembre de 2018, en relación con los productos no incluidos en la certificación anual de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 952 de 2019: *“Por el cual se adiciona el Capítulo 7, Título 1, Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, que reglamenta el artículo 49 de la Ley 788 de 2002, modificado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016”*.

Que el artículo 2.2.1.7.7 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1 del Decreto 952 de 2019, dispone que para los efectos del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 el precio de venta al público será el último precio dentro de la cadena de comercialización sin incluir el impuesto a las ventas, el impuesto al consumo o la participación. De igual manera, este Decreto estableció otras disposiciones relacionadas con el cálculo del precio de venta al público.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.7.8 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1 del Decreto 952 de 2019, *“el Precio de Venta al Público PVP de los productos que ingresan al mercado por primera vez (...) corresponderá al del producto incorporado en la certificación que más se asimile en sus características”*. Así mismo, la norma dispone que el Departamento

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 2911 de 2024 y se dictan otras disposiciones"

Administrativo Nacional de Estadística – DANE debe aplicar una metodología de imputación del precio de venta al público a partir de las características objetivas de cada producto.

Que en cumplimiento a lo señalado por el Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1 del Decreto 952 de 2019 y en virtud de lo establecido en el párrafo 2 del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución 0950 del 15 de junio de 2019 "Por la cual se modifica la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019 "Por la cual se modifica la Metodología de Imputación del Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA".

Que atendiendo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y en cumplimiento a las demás normas señaladas en las anteriores consideraciones, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la **Resolución 2911 del 27 de diciembre de 2024** "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares para el año 2025".

Que los numerales 5.3.1 de la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares, adoptada mediante la Resolución 0950 del 15 de junio de 2019 y 5.1 de la metodología de imputación para certificar el precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares adoptada mediante la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019, establecen que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE podrá modificar los precios certificados mediante la aplicación de la metodología de imputación, a solicitud de parte, si el importador o productor aporta los elementos probatorios idóneos que evidencien una realidad de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares diferente a la certificada.

Que, por su parte, el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en coordinación con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, definirán el Código Único de productos gravados con el impuesto al consumo y sujetos al monopolio, establecidos por la Ley 223 de 1995 y la Ley 1816 de 2016.

Que, conforme a lo establecido en la precitada norma, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA expidieron la Resolución Conjunta 0924 del 20 de agosto de 2020 "Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019".

Que dando cumplimiento a lo definido en el artículo 30 del Decreto 2106 del 2019 y la Resolución 0924 del 20 de agosto de 2020 " Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019" es necesario que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expida el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que, en mérito de lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO – CERTIFICACIÓN. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2025 de los productos no incluidos en la certificación anual de precios publicada por este Departamento mediante **Resolución 2911 del 27 de diciembre de 2024**, de acuerdo con la técnica de imputación, será la siguiente:

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2025L-0013778	24131010021400075000	Aguardiente Sin Azúcar Marca Bacan Guaro	159.933
2	INVIMA 2025L-0013779	24131010021500075000	Aguardiente Sin Azucar Marca Bacan Guaro	159.933

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 2911 de 2024 y se dictan otras disposiciones"

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
3	INVIMA 2012L-0006113	24131080014900075000	Ron Añejo Dorado Ron Cañaverl.	45.106
4	INVIMA 2024L-0013074	24131080042700075000	Licor De Ron Sabor A Maracuya Marca Ron Pon Pon	16.693
5	INVIMA 2023L-0012846	24131080042800075000	Ron Blanco Marca Don Juan	45.106
6	INVIMA 2024L-0013692	24131080042900075000	Ron Añejo 3 Años Havana Club	77.125
7	INVIMA 2005L-0002128	24131100001100075000	Vodka Old Time	10.769
8	INVIMA 2025L-0013865	24131100019800075000	Vodka Marca Dc Hasp Pure Grain Vodka	10.769
9	INVIMA 2020L-0010492	24131110036800075000	Licor De Whisky Marca Special Queen 18%Vol	36.198
10	INVIMA 2016L-0008300	24139020065600075000	Aperitivo De Anisado Marca Thomas Máss	5.192
11	INVIMA L-002399	24139020077700075000	Coctel De Piña Colada Old Time	4.774
12	RSA-0034268-2024	24139020501900075000	Bebida Embriagante Al 1% Alcohol Saborizada Gasificada Variedad Uva	3.010
13	RSA-0034268-2024	24139020502000075000	Bebida Embriagante Al 1% Alcohol Saborizada Gasificada Variedad Fresa	3.010
14	RSA-0034268-2024	24139020502200075000	Bebida Embriagante Al 1% Alcohol Saborizada Variedad Manzana	3.010
15	RSA-0034268-2024	24139020502600075000	Bebida Embriagante Al 1% Alcohol Saborizada Variedad Cereza	3.010
16	RSA-0034268-2024	24139020502700075000	Bebida Embriagante Al 1% Alcohol Saborizada Variedad Uva	3.010
17	INVIMA 2024L-0013479	24139020507900075000	Aperitivo No Vínico Sabor A Mango Tequila Marca Real Blends	6.582
18	INVIMA 2024L-0013430	24139020508000075000	Aperitivo No Vínico Sabor A Morazul Marca Real Blends	3.135
19	INVIMA 2025L-0013709	24139020513300075000	Aperitivo No Vínico Sabor A Toronja Marca Mamitas	12.307
20	INVIMA 2024L-0013121	24139020513400075000	Aperitivo No Vínico Sabor A Durazno Marca Mamitas	12.307
21	INVIMA 2024L-0013122	24139020513500075000	Aperitivo No Vínico Sabor A Frutos Rojos Marca Mamitas	12.307
22	RSA-0035848-2025	24139020514000075000	Bebida Embriagante De Un Grado Alcohólimetrico Con Sabor A Vino Gasificado Blanco Marca Del Castillo	3.010
23	RSA-0035848-2025	24139020514100075000	Bebida Embriagante De Un Grado Alcohólimetrico Con Sabor A Vino Blanco Marca Villa Clara	3.010
24	RSA-0035848-2025	24139020514700075000	Embriagante De Un Grado Alcohólimetrico Con Sabor A Cereza Marca Santa Lucia	3.010
25	RSA-0035848-2025	24139020514800075000	Embriagante De Un Grado Alcohólimetrico Con Sabor A Vino Blanco Marca Santa Lucia	3.010
26	RSA-0035848-2025	24139020514900075000	Embriagante De Un Grado Alcohólimetrico Con Sabor A Manzana Marca Santa Lucia	3.010
27	RSA-0035848-2025	24139020515000075000	Embriagante De Un Grado Alcohólimetrico Con Sabor A Moscatel Marca Santa Lucia	3.010
28	RSA-0035848-2025	24139020515100075000	Embriagante De Un Grado Alcohólimetrico Con Sabor A Vino Rosado Marca Santa Lucia	3.010
29	RSA-0035848-2025	24139020515200075000	Bebida Embriagante De Un Grado Alcohólimetrico Con Sabor A Gasificado Manzana Marca El Gran Conde	3.010
30	RSA-0035848-2025	24139020515300075000	Bebida Embriagante De Un Grado Alcohólimetrico Con Sabor A Manzana Marca Villa Clara	3.010
31	RSA-0035848-2025	24139020515400075000	Bebida Embriagante De Un Grado Alcohólimetrico Con Sabor A Moscatel Marca Villa Clara	3.010
32	INVIMA L-000878	24200131020700075000	Gallo Family Vineyards Chardonnay	48.126
33	INVIMA 2021L-0011009	24200131403400075000	Vino Tino Graciano Marca Viña Zorzal	44.290

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 2911 de 2024 y se dictan otras disposiciones"

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
34	INVIMA 2021L-0011009	24200131403700075000	Vino Tino Malayeto Marca Viña Zorzal	80.547
35	INVIMA 2024L-0013245	24200131679500075000	Vino De Frutas (Banano) Marca Ms - Musa Paradisiaca	26.052
36	INVIMA 2024L-0013003	24200131686900075000	Vino Marzemino Della Vallagarina Igt	59.080
37	INVIMA 2024L-0013003	24200131687000075000	Vino Enantio Valdadige Terra Dei Forti Doc	65.374
38	INVIMA 2024L-0013003	24200131687100075000	Vino Teroldego Della Vallagarina Igt	72.410
39	INVIMA 2024L-0013003	24200131687200075000	Vino Muller Thurgau Trentino Doc	53.615
40	INVIMA 2024L-0013004	24200131687500075000	Vino Enantio Riserva Valdadige Terra Dei Forti Doc	178.829
41	INVIMA 2024L-0013004	24200131687600075000	Vino Rosso Della Vallagarina Igt	112.506
42	INVIMA 2024L-0013102	24200131687700075000	Vino Riesling Renano Trevenezie Igt Collezione De Famiglia	114.527
43	INVIMA 2024L-0013102	24200131687800075000	Vino Riesling Renano Trevenezie Igt	88.478
44	INVIMA2024LM-0013603	24200131711900075000	Vino Blanco De Guayaba Pera Rosada	10.486
45	INVIMA 2025L-0013764	24200131714400075000	Vino Tinto Pinot Noir Marca Bouza	172.205
46	INVIMA 2025L-0013764	24200131714500075000	Vino Blanco Chardonnay Marca Bouza	110.560
47	INVIMA 2025L-0013764	24200131714600075000	Vino Tinto Tannat Marca Bouza	112.111
48	INVIMA 2025L-0013764	24200131714700075000	Vino Blanco Albariño Marca Bouza	116.738
49	INVIMA 2018L-0009402	24200131717300075000	Vino Los Helechos Chardonnay Reserva Marca Los Helechos	57.611
50	INVIMA 2024L-0013688	24200131718600075000	Vino Blanco Pinot Grigio Delle Venezie Doc (Ciarì)	29.659
51	INVIMA 2024L-0013688	24200131718700075000	Vino Tinto Pinot Nero Trevenezie Igt Marca Borgo Molino	46.260
52	INVIMA 2024L-0013688	24200131718800075000	Vino Rosado - Rosé Doc Venezia (Rosa)	46.260
53	INVIMA 2012L-0005860	24200131718900075000	Vino Tinto Barton & Guestier Bordeaux	51.933
54	INVIMA L-001556	24200131719000075000	Vino Blanco Barton & Guestier Bordeaux Blanc	48.175
55	INVIMA 2005L-0002581	24200131719100075000	Vino Blanco Passione Sentimento Veneto Bianco Igt Pasqua	76.472
56	INVIMA L-002813	24200131719200075000	Vino Tinto Morandé Black Series Pinot Noir	161.527
57	INVIMA L-002813	24200131719300075000	Vino Blanco Morandé Black Series Chardonnay	106.591

PARÁGRAFO. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO – CERTIFICACIÓN. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2025 de los productos no incluidos en la certificación anual de precios publicada por este Departamento mediante **Resolución 2911 del 27 de diciembre de 2024**, para aquellos productos cuyo precio imputado haya sido identificado como atípico, por ser igual o mayor al percentil 99 de la distribución de precios certificados, será la siguiente:

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 2911 de 2024 y se dictan otras disposiciones"

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2025L-0013829	24131090035200075000	Tequila Reposado 100% Puro De Agave Azul Marca Clase Azul	664.628

PARÁGRAFO. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución 951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO TERCERO. MODIFICAR la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2025 para los productos que a continuación se relacionan los cuales fueron certificados de acuerdo con la técnica de imputación y publicados mediante la **Resolución 2913 del 27 de diciembre de 2024, Resolución 0123 del 14 de febrero de 2025, Resolución 0274 del 28 de marzo del 2025, Resolución 0375 del 25 de abril del 2025 y Resolución 0512 del 9 de mayo de 2025**, tal como a continuación se relaciona:

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2024L-0013508	24131010021100075000	Licor De Aguardiente Sin Azúcar	3.000
2	INVIMA 2025L-0013746	24131010021300075000	Aguardiente Marca Aguardiente Rosado Del Tolima Sin Azucar	31.489
3	INVIMA 2023L-0012133	24139020448000075000	Aperitivo Crema De Whisky Marca Star Club	5.000
4	INVIMA 2023L-0012129	24139020448100075000	Aperitivo Piña Colada Marca Star Club	4.000
5	RSA-0033466-2024	24139020475700075000	Bebida Embriagante Al 2.4% De Alcohol Gasificada Variedad Manzana Marca Santino - Amore	900
6	RSA-0033466-2024	24139020475800075000	Bebida Embriagante Al 2.4% De Alcohol Gasificada Variedad Durazno Marca Santino - Amore	900
7	RSA-0033466-2024	24139020475900075000	Bebida Embriagante Al 2.4% De Alcohol Gasificada Variedad Frutos Rojos Marca Santino - Amore	900
8	RSA-0033466-2024	24139020476000075000	Bebida Embriagante Al 2.4% De Alcohol Gasificada Variedad Cereza Marca Santino - Amore	900
9	RSA-0033466-2024	24139020476100075000	Bebida Embriagante Al 2.4% De Alcohol Gasificada Variedad Uva Marca Santino - Amore	900
10	RSA-0033466-2024	24139020476200075000	Bebida Embriagante Al 2.4% De Alcohol Gasificada Variedad Fresa Marca Santino - Amore	900
11	RSA-0033466-2024	24139020476300075000	Bebida Embriagante Al 2.4% De Alcohol Gasificada Variedad Chicle Marca Santino - Amore	900
12	RSA-0033466-2024	24139020495100075000	Bebida Embriagante Al 2.4% De Alcohol Variedades Manzana Marca Santino-Amore	900
13	RSA-0033466-2024	24139020496300075000	Bebida Embriagante 2.4 % Alcohol De Alcohol Uva	900
14	RSA-0033466-2024	24139020496400075000	Bebida Embriagante 2.4 % Alcohol De Alcohol Cereza	900
15	INVIMA 2024L-0013404	24139020496500075000	Aperitivo No Vinico Sabor A Arándano – Mangostino	1.236
16	RSA-0034268-2024	24139020501400075000	Bebida Embriagante Al 1% Alcohol Saborizada Gasificada Variedad Manzana	800
17	RSA-0034892-2024	24139020508600075000	Bebida Embriagante Al 1 % Variedad Uva	600
18	RSA-0034892-2024	24139020508700075000	Bebida Embriagante Al 1 % Variedad Manzana	600
19	RSA-0034892-2024	24139020508800075000	Bebida Embriagante Al 1 % Con Gas Variedad Uva Blanca	600

F X

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 2911 de 2024 y se dictan otras disposiciones"

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
20	RSA-0034892-2024	24139020508900075000	Bebida Embriagante Al 1 % Con Gas Variedad Uva Rosada	600
21	INVIMA 2025L-0013810	24139020513900075000	Licor Sabor Cacao Marca Fusion Mix	3.964
22	INVIMA 2025L-0013812	24139020514200075000	Licor Sabor Amaretto Marca Fusion Mix	3.964
23	INVIMA 2011L-0005329	24200130470000075000	Vino Blanco El Transistor Marca Compañía De Vinos Telmo Rodríguez	57.934
24	INVIMA 2019L-0009854	24200131218300075000	Vino Blanco Sauvignon Blanc Marca Santa Luz	7.207
25	INVIMA 2019L-0009854	24200131219100075000	Vino Tinto Carmenere Marca Santa Luz	7.207
26	INVIMA 2019L-0009854	24200131219400075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Marca Santa Luz	7.207
27	INVIMA L-001557	24200131702100075000	Vino Tinto Barton & Guestier Côtes Du Rhône	34.129
28	INVIMA 2018L-0009576	24200131712900075000	Vino Tinto Malbec Marca Livana	18.000
29	INVIMA 2025L-0013717	24200131715600075000	Vino Prosecco Superiore Valdobbiadene Docg Millesimato Brut Marca Val D Oca	8.532
30	INVIMA 2025L-0013744	24200131716100075000	Vino Rosado Varietal Canela Marca Las Payas	21.300
31	INVIMA 2025L-0013744	24200131716200075000	Vino Rosado Varietal Cereza Marca Las Payas	21.300
32	INVIMA 2025L-0013744	24200131716300075000	Vino Tinto Varietal Pinot Negro Marca Las Payas	21.300

PARÁGRAFO. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución 951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO CUARTO – ÁMBITO DE APLICACIÓN. La certificación que se expide a través del presente acto administrativo de carácter general se realiza en cumplimiento de lo señalado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y el del Decreto 1625 de 2016 adicionado por el Decreto 952 de 2019.

ARTÍCULO QUINTO – VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 23 días del mes de mayo de 2025.


B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
 Directora

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Elaboró: Harold Leandro Abril Triana – Coordinador GIT temático de Comercio

Revisó: Iván Acosta Puentes – Abogado contratista de la Oficina Asesora Jurídica
 Andrea Catalina Zota Bernal – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: César Mauricio López Alfonso – Director Técnico – DIMPE


 Firmado digitalmente por
 CESAR MAURICIO
 LÓPEZ ALFONSO